

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

LA ASOCIACION	: ASOMUNICIPIOS EAT
NIT No.	: 901.508.797-1
DIRECCION	: Centro comercial Llanocentro, piso 3, local 3-03, Villavicencio (Meta)
WEB	: asomunicipioseat.gov.co
EMAIL	: supervisión@asomunicipioseat.gov.co asomunicipioseat@gmail.com
CELULAR	: 3103829747 - 3103831479

LA EMPRESA	: DACA INGENIERIA S.A.S.
NIT No.	: 901.875.975.9
DIRECCION	: Calle 9 A No. 5-75 Mi llanura, Villavicencio, meta
CELULAR	: 319 443 1236
EMAIL	: dacaingenieria.sas@gmail.com

En desarrollo del contrato descrito en el epígrafe y para el cumplimiento de la orden de asistencia allí inserta, LA ASOCIACION imparte a LA EMPRESA las siguientes **DIRECTRICES**, previa exposición de los antecedentes básicos asociados a la actividad público administrativa que es materia de ejecución:

Como es sabido, en todos los procesos de contratación o selección que adelante ASOMUNICIPIOS EAT, deberá darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos en la normativa vigente para la contratación estatal. Como medida de prevención del daño antijurídico en materia contractual se hace especial énfasis en la planeación de los procesos contractuales a fin de eliminar, en lo posible, o mitigar y controlar los riesgos que de la contratación puede originar para la Asociación, contratistas, interventores, directores de obra, supervisores, colaboradores y terceros.

Que "ASOMUNICIPIOS EAT" DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL, es una ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, creada para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras y el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus asociados y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas; se constituye en virtud de la Ley 136 de 1994, artículos 148 a 153, como una entidad administrativa de derecho público del orden municipal, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, se rige por sus propios estatutos y gozará para el desarrollo de sus objetivos, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios.

Que en virtud de las Leyes 1454 de 2011, 1551 de 2012 y 1955 de 2019 "ASOMUNICIPIOS EAT", es a su vez un ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL, registrado en el Ministerio del Interior mediante la Resolución No. 006 del 06 de mayo de 2022, como persona jurídica de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, con autonomía administrativa, cuyo fin es la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades, para formular, estructurar, presentar y ser designado como ejecutores de los proyectos de inversión de impacto regional, prestar servicios públicos, desempeñar funciones administrativas propias o las que las entidades territoriales o el nivel nacional le delegue, ejecutar obras de interés de ámbito

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

regional, cumplir funciones de planificación, ejecutar proyectos de desarrollo integral, celebrar convenios interadministrativos, contratos plan, pactos territoriales, ejercer competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto, impulsando el desarrollo autónomo, ambiental y autosostenible de las comunidades y gozará para el desarrollo de sus objetivos, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Sus actos son revisables y anulables por la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Que el literal a), numeral 1º, artículo 2º de la Ley 80 de 1993, dispuso que se denominan Entidades Estatales: "La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles".

Que los artículos 11 y 26 de la Ley 80 de 1993 disponen que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, es del jefe o representante de la entidad, así como la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección.

Que el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, consejero Ponente: Álvaro Namén Vargas Bogotá, D.C., de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), Radicación interna: 2257, Número Único: 11001-03-06-000-2015-00102-00, sobre los ejecutores manifestó:

Los contratos interadministrativos, en todos los casos (contratación directa y aún en los eventos en que se ordene que sean el resultado de una licitación pública o selección abreviada), deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, los cuales, naturalmente, están sometidos a la ley (literal c, numeral 4, inciso primero del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007). Esta exigencia significa que la entidad estatal ejecutora (contratista) posee la capacidad jurídica y financiera, el soporte técnico y operativo y la experiencia acreditada para ejecutar ella misma el objeto contractual, por lo que todo tipo de "intermediación" en la materia se encuentra proscrito por la ley; además, se trata de un requisito general para poderse obligar válidamente (artículo 1502 C.C).

La ejecución de los contratos interadministrativos quedó sometida, por regla general, al Estatuto General de Contratación Pública, salvo los casos en que la entidad ejecutora actúa en régimen de competencia con el sector privado o cuando el contrato tenga relación directa con su actividad (modificación introducida por el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 al inciso 2º literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007); dicho de otro modo, solamente si se da esa relación inmediata entre el objeto del contrato y la actividad propia de la entidad ejecutora, tal como debe ser, la ejecución del respectivo contrato

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

interadministrativo podrá hacerse bajo las reglas de derecho diferentes a la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

En cuanto a la subcontratación se imponen restricciones. En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora debiera subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrán ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

Para la Sala es claro que la expresión "entidad ejecutora" utilizada por la Ley 1150 de 2007, no es una simple modificación de forma ni resulta intrascendente, sino que se trata de un cambio sustancial e importante, por cuanto implica, de una parte, que la actividad del proponente (entidad estatal) en todos los casos debe ser congruente con el objeto del contrato interadministrativo a celebrar;

Por consiguiente, con la "ejecutora" (entidad estatal contratista) que se vincula de manera libre y voluntaria como colaborador de la entidad estatal contratante existirá una relación negocial de contenido patrimonial bajo la figura de un contrato y no de un convenio. Así las cosas, con posterioridad a la vigencia de la Ley 1150 de 2007, se vislumbra con mayor claridad que la locución contrato interadministrativo tiene una naturaleza, alcance y finalidad diferentes a la de los convenios interadministrativos y, por ende, no pueden ser considerados sinónimos.
(Subraya fuera de texto).

Que el Consejo de Estado se refiere como "ejecutora" a la entidad estatal contratista que se vincula de manera libre y voluntaria como colaborador de la entidad estatal contratante.

Que el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, sobre la designación y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR determino:

ARTÍCULO 37. Ejecución de proyectos de inversión. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO. La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los

recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos podrán ejecutar directamente estos recursos o la entidad ejecutora que designe.

PARÁGRAFO TERCERO. La entidad designada ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36, deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación del proyecto de inversión que emita la entidad o instancia, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión.
(Subraya fuera de texto).

Importa agregar que el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, OFICINA ASESORA JURÍDICA en CONCEPTO UNIFICADO 2022-09 OAJ-DNP, sobre aspectos relacionados con la ejecución de los proyectos de inversión financiados por el Sistema General de Regalías (SGR), especialmente con la designación de la entidad ejecutora, su naturaleza y entidades e instancias competentes para ello, manifestó:

Ahora bien, el artículo 1.2.1.2.246 del Decreto 1821 de 2020 estableció en cabeza de las entidades ejecutoras una serie de responsabilidades, las cuales pueden ilustrarse del modo que sigue:

- *Ejecutar los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos del SGR.*
- *Adelantar la contratación de la interventoría.*
- *Suministrar de forma veraz, oportuna e idónea la información de la gestión de los proyectos.*
- *Decidir motivadamente sobre la continuidad de la ejecución de los proyectos.*
- *Garantizar la correcta ejecución de los recursos del SGR asignados al proyecto.*
- *Garantizar el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).*

Adicionalmente, se señala que en virtud de la responsabilidad de ejecutar el proyecto de inversión aprobado con cargo al SGR, la entidad designada ejecutora, como ordenadora del gasto y a partir del programa de actividades y gastos del proyecto, decide la oportunidad de contratar, comprometer recursos y ordenar el gasto; dando cumplimiento al marco de las normas del SGR antes referenciadas y al régimen de contratación que le sea aplicable.

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

En este sentido, se precisa que la normativa del SGR no contempla que la ejecución de los proyectos de inversión deba realizarse de manera obligatoria a través de procesos de contratación adelantados por la entidad ejecutora. Por virtud del Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, se admite que las entidades ejecutoras desarrollen directamente las actividades propias de la ejecución del proyecto, siempre que cumplan los requisitos normativos pertinentes y que aseguren la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto.
(Subraya fuera de texto).

En el mismo sentido tenemos que el Manual de Contratación de ASOMUNICIPIOS EAT, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, señala las funciones internas en materia contractual, las tareas que deban acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que el manual de contratación fija las directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual para cumplir con la ejecución directa de los objetos contractuales que pacta con los diferentes entes territoriales y estatales, determinando competencias y responsabilidades de las diferentes áreas.

Que de conformidad con el numeral 4.4.1. del manual de contratación LA ASOCIACION es ejecutora directa de los contratos o convenios interadministrativos que suscribe, porque el objeto de los mismos tiene relación directa con el desarrollo de su actividad establecida en la Ley y en los estatutos.

Que en desarrollo del anterior numeral, LA ASOCIACION ejecuta directamente los proyectos, obras, convenios o contratos interadministrativos que tengan relación directa con el desarrollo de su actividad establecida en la Ley y los estatutos, para ello, vincula a su estructura orgánica e interna el personal administrativo, supervisor y ejecutor, mediante contratos que están sujetos en su formación, ejecución y efectos jurídicos a las normas civiles, comerciales o laborales, según la naturaleza y necesidades de la misma, lo anterior según lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos.

Que el citado artículo expresa: "*Artículo 53.- CONTRATOS: La Asociación ejecutará directamente los proyectos, obras, convenios o contratos interadministrativos que tengan relación directa con el desarrollo de su actividad establecida en la Ley y los estatutos y, para ello, vinculará contractualmente a su estructura orgánica el personal Profesional, Técnico y Administrativo de acuerdo a las normas civiles, comerciales o laborales correspondientes. Igualmente, conforme a la preceptiva del artículo 822 del Código de Comercio, en concordancia con las disposiciones de la Legislación Civil aplicables a esta materia, la Asociación podrá celebrar Acuerdos de Colaboración Empresarial (ACE) con las personas jurídicas de derecho público o privado cuya idoneidad contribuya al cumplimiento del objeto social.*"

Que de acuerdo al numeral 4.4.1.1.1. del manual de contratación, las personas naturales se vinculan mediante un contrato de Disponibilidad para la Asistencia Técnica, Profesional y operativa por medio del cual EL ASISTENTE se obliga para con LA ASOCIACION a poner a disposición de ésta

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

toda su experiencia, infraestructura, idoneidad, capacidad profesional, técnica y/o operativa, cuando sea requerido mediante ordenes de asistencia que le imparta la Asociación, con el fin de desarrollar y ejecutar el objeto social, las funciones y demás actividades establecidas en la Ley y en los estatutos de la Asociación.

Que en desarrollo del numeral 4.4.1.1.2. ibidem, las personas jurídicas se vinculan mediante un contrato de colaboración empresarial (ACE) por medio del cual LA EMPRESA pone a disposición de LA ASOCIACION toda su experiencia, infraestructura, logística suficiente, así como el personal profesional, técnico, operativo y administrativo con el fin de desarrollar y ejecutar el objeto social, las funciones y demás actividades establecidas en la Ley y en los estatutos de la Asociación.

Que el numeral 4.4.1.2. del manual de contratación determina que, una vez la ASOCIACION reciba un acto administrativo de designación como ejecutor, de justificación de contratación directa o invitación a presentar oferta económica por parte de otra entidad estatal, escogerá de sus vinculados un perfil que cumpla con la experiencia, capacidad técnica profesional y/o operativa para que preste el apoyo técnico y profesional en la revisión del proyecto, el análisis de precios unitarios que estén ajustados a las condiciones de mercado de la zona donde se ejecutará el proyecto, las licencias si se requieren de acuerdo al proyecto y todas las recomendaciones necesarias y pertinentes para la buena ejecución del mismo.

Que de conformidad con el numeral 4.4.1.3. ibidem, una vez suscrito el contrato o convenio interadministrativo o aceptada la designación como ejecutor, para desarrollar el objeto respectivo LA ASOCIACION seleccionará de su grupo de vinculados a la persona natural o jurídica cuyo perfil cumpla con la experiencia, capacidad técnica, profesional y/o operativa para que preste el apoyo técnico y profesional correspondiente, impartándole una orden de asistencia en que será designado como Director del proyecto, con precisas instrucciones y bajo su subordinación técnica, jurídica, administrativa y financiera.

Que el asistente o designado para cada proyecto debe acatar las directrices de LA ASOCIACION y desarrollar el objeto de lo encomendado bajo los parámetros establecidos.

Que, en virtud de las disposiciones establecidas en el manual de contratación, es el director ejecutivo de LA ASOCIACION la autoridad competente para ordenar y dirigir los procesos de selección.

De acuerdo con lo expuesto, estas son las directrices que se imparten al designado:

PRIMERA: OBJETO. Asistirá y apoyará a la Asociación para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL MALECON TURÍSTICO SOBRE EL RIO META EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META", identificado con el código BPIN: 2025501240004;

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES. Las especificaciones técnicas, unidades, cantidades y precios de la actividad a desarrollar son las plasmadas en los documentos técnicos del proyecto, de los

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

cuales ya tiene conocimiento, y cuya síntesis aparece descrita en el respectivo presupuesto en los siguientes términos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA				
1.1	DIQUE LONGITUDINAL				
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3.418,13	3.573,00	12.212.978,49
1.1.2	TABLESTACA NO RECUPERADA METALICA TIPO AZ -42-700N DE 18,0 MM CON MODULO DE RESISTENCIA PLASTICO DE 4855	M2	3.850,32	2.355.882,00	9.070.899.582,24
1.1.3	TABLESTACA NO RECUPERADA METALICA TIPO AZ -44-700N DE 19,0 MM CON MODULO DE RESISTENCIA PLASTICO DE 5105	M2	886,50	2.464.185,00	2.184.500.002,50
1.1.4	TABLESTACA NO RECUPERADA METALICA TIPO AZ -46-700N DE 20,0 MM CON MODULO DE RESISTENCIA PLASTICO DE 5350	M2	2.909,79	2.573.481,00	7.488.289.278,99
1.1.5	COLUMNAS, VIGAS O ESTRIBOS EN CONCRETO 27.6 MPA (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	177,90	1.684.402,00	299.655.115,80
1.1.6	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO	M3	23.650,10	48.865,00	1.155.662.136,50
1.1.7	ACERO DE PREESFUERZO. TORONES DE TENSIONAMIENTO. INCLUYE BOCIN, DUCTO, PLATINA, ANCLAJE. KG	KG	3.406,26	63.422,00	216.031.821,72
1.1.8	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	17.914,01	35.174,00	630.107.387,74
1.1.9	PINTURA AROFLEX 2901 BLANCO 2 CAPAS	M2	2.688,30	20.697,00	55.639.745,10
1.1.10	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3 - KM	1.024.049,33	1.723,00	1.764.436.995,59
1.1.11	ALQUILER DE BARCAZA PARA MAQUINARIA PESADA	MES	12,00	59.265.927,00	711.191.124,00
1.1.12	TRANSPORTE DE MARTINETE	GL	1,00	35.235.081,00	35.235.081,00
1.1.13	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	28.103,60	9.270,00	260.520.372,00
1.1.14	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES D=60 CM CONCRETO 20.7 MPA - 3000 PSI. INCLUYE EXCAVACIÓN, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	308,00	594.593,00	183.134.644,00
1.2	CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRAULICAS ZONA CAÑO PELIGRO				
1.2.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	2515,32	3.573,00	8.987.238,36
1.2.2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN INCLUYE CARGUE	M3	5077,56	36.166,00	183.635.034,96
1.2.3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	4477,56	32.683,00	146.340.093,48

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

1.2.4	GEOCONTENEDOR H 150, CONTENEDOR ESTRUCTURAL TEXTIL (4,0X2,0X1,45) PARA CIMENTACION DE RELLENO	UN	386,00	1.692.157,00	653.172.602,00
1.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO PARA CONTROL DE EROSION PERMANENTE EN POLIESTER TERRATRAC TRM 50 3,50M/1 ANCHO 3,50. PRESENTACION DE ROLLO ANCHO 3,50 LARGO 50M	UN	22,49	5.257.180,00	118.233.978,20
1.2.6	CONSTRUCCION DE ENROCADO D50 1,3M, INC. EXTRACCION, CARGUE Y CONFORMACION	M3	1240,58	254.722,00	316.003.018,76
1.2.7	TRANSPORTE DE ROCA D50 1,3M	M3-KM	57066,68	1.723,00	98.325.889,64
SUBTOTAL CAPITULO OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA					25.592.214.121,07
2	ESTRUCTURA DE EMBARCADEROS				
2,1	EMBARCADERO N° 1				
2,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	1178,81	3.573,00	4.211.888,13
2,1,2	CAMISA PERDIDA PILOTE CAISSON LAMINA LISA HR 2.5 MM D=0.90 M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANIPULACIÓN EN SITIO	M	512,00	422.913,00	216.531.456,00
2,1,3	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES D=90 CM CONCRETO 20.7 MPA - 3000 PSI. INCLUYE EXCAVACIÓN, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	512,00	1.259.598,00	644.914.176,00
2,1,4	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	141,36	1.538.403,00	217.468.648,08
2,1,5	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPA (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	409,86	1.157.083,00	474.242.038,38
2,1,6	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	41761,37	9.270,00	387.127.899,90
2,2	EMBARCADERO N° 2				
2,2,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	627,54	3.573,00	2.242.200,42
2,2,2	CAMISA PERDIDA PILOTE CAISSON LAMINA LISA HR 2.5 MM D=0.90 M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANIPULACIÓN EN SITIO	M	369,00	422.913,00	156.054.897,00
2,2,3	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES D=90 CM CONCRETO 20.7 MPA - 3000 PSI. INCLUYE EXCAVACIÓN, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	369,00	1.259.598,00	464.791.662,00
2,2,4	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	92,32	1.538.403,00	142.025.364,96
2,2,5	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPA (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	107,73	1.157.083,00	124.652.551,59
2,2,6	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	32189,13	9.270,00	298.393.235,10
2,3	EMBARCADERO N° 3				

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

2,3,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	442,76	3.573,00	1.581.981,48
2,3,2	CAMISA PERDIDA PILOTE CAISSON LAMINA LISA HR 2.5 MM D=0.90 M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANIPULACIÓN EN SITIO	M	346,50	422.913,00	146.539.354,50
2,3,3	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES D=90 CM CONCRETO 20.7 MPA - 3000 PSI. INCLUYE EXCAVACIÓN, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	346,50	1.259.598,00	436.450.707,00
2,3,4	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	60,55	1.538.403,00	93.150.301,65
2,3,5	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPA (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	66,94	1.157.083,00	77.455.136,02
2,3,6	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	23803,08	9.270,00	220.654.551,60
SUBTOTAL CAPITULO OBRA DE EMBARCADEROS					4.108.488.049,81
3	OBRAS URBANISMO Y ARQUITECTURA				
3,1	SENDERO, CICLORUTA, PLAZOLETA Y ESTRUCTURAS ARQUITECTONICAS (MALECON)				
3,1,1	PREMILINARES				
3,1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	14125,71	3.573,00	50.471.161,83
3,1,1,2	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DÍA	180,00	333.405,00	60.012.900,00
3,1,1,3	DEMOLICION MECÁNICA ANDEÑES, PLACAS, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	165,52	421.948,00	69.840.832,96
3,1,1,4	CAMPAMENTO DE 18 M2 CERRAMIENTO EN MADERA Y CUBIERTA EN TEJA DE ZINC	UN	2,00	5.394.519,00	10.789.038,00
3,1,1,5	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA POLIDEPORTIVO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	KG	19010,48	5.872,00	111.629.538,56
3,1,2	EXCAVACIONES INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL				
3,1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	146,60	81.648,00	11.969.596,80
3,1,2,2	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	418,84	228.147,00	95.557.089,48
3,1,3	RELLENOS				
3,1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	7174,06	69.806,00	500.792.432,36
3,1,3,2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3 - KM	310636,80	1.723,00	535.227.206,40
3,1,4	RAMPA DE ACCESO A MUELLE				

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,1,4,1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 36 KG/CM2 O 3.6 MPA, INCLUYE FUNDIDA, FORMALETEADO, BARRAS (TRANSFERENCIA/AMARRE), VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y JUNTAS. NO INCLUYE MALLA DE REFUERZO LOSA	M3	36,60	1.250.854,00	45.781.256,40
3,1,5	PLAZOLETA				
3,1,5,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	771,82	1.034.937,00	798.785.075,34
3,1,5,2	ACABADO ESTAMPADO PARA PLACAS COLOR EN CONCRETO 20,7 MPA (3000 PSI) MEZCLADO EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M2	5145,34	201.392,00	1.036.230.313,28
3,1,6	ACERO DE REFUERZO				
3,1,6,1	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	15384,57	10.020,00	154.153.391,40
3,1,7	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,1,7,1	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	48,68	841.955,00	40.986.369,40
3,1,7,2	ANDENES, PUENTES BOX COULVERT CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	94,96	1.507.717,00	143.172.806,32
3,1,7,3	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	304,76	81.648,00	24.883.044,48
3,1,7,4	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3 - KM	83764,03	1.723,00	144.325.423,69
3,1,7,5	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14481,23	9.270,00	134.241.002,10
3,1,8	SEÑALIZACION VIAL				
3,1,8,1	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA (ML) A=0.12 M INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACIÓN CON EQUIPO	M	1073,97	19.644,00	21.097.066,68
3,1,8,2	BOLARDO EN CONCRETO TIPO M60. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 2500 PSI MEZCLA EN OBRA	UN	132,00	294.469,00	38.869.908,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO SENDERO Y CICLORUTA (MALECON)					4.028.815.453,48
3,2	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO				
3,2,1	MOBILIARIO URBANO				
3,2,1,1	CONCRETO DE 20,7MPA(3000PSI CON ADHITIVOS "PLASTOL ULTRA 3500" reductor de agua de alto poder) para bancas y jardineras	M3	140,63	5.731.342,00	805.998.625,46
3,2,1,2	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UN	26,00	1.174.148,00	30.527.848,00
3,2,1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA ACERO INOXIDABLE PASAMANOS T 2" PARAL 1-1/2" BARANDA 5/8"	M	58,56	650.015,00	38.064.878,40
3,2,1,4	CICLO-PARQUEADERO TIPO M100 (TIPO 1) (H=1.0 M, L=2.0 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UN	7,00	810.837,00	5.675.859,00
3,2,1,5	PROTECTOR DE ARBOL DE DOS TUBOS TIPO M91 SUMINISTRO E	UN	40,00	395.205,00	

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

	INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA				15.808.200,00
3,2,1,6	SEÑALIZACION VERTICAL	UN	32,00	1.156.716,00	37.014.912,00
3,2,2	PARQUES Y POLIDEPORTIVOS				
3,2,2,1	PARQUE INFANTIL TIPO PLAYGROUND. 10 ACTIVIDADES AREA 35M2 ALTURA 4.00M CAPACIDAD 25 NIÑOS. ESTRUCTURA METÁLICA. CERRAMIENTO EN NYLON. RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN CON ESPUMA Y LONA PLASTICA. RESBALADEROS Y TÚNELES DE FIBRA DE VIDRIO. ACCESORIOS GALVAN	UN	1,00	52.437.326,00	52.437.326,00
3,2,2,2	PARQUE INFANTIL. INCLUYE ESCALADOR HEXAGONAL Y PIRAMIDAL. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	79.170.310,00	79.170.310,00
3,2,2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIPO M-5 O SIMILAR. (8X10M). INCLUYE BANCA DE ABDOMEN INCLINADO, CALENTADOR DE PIERNAS Sissy, JINETE, SKY, BICICLETA RECUMBENT, REMO, FLEXION PECHO TRICEPS SENCILLO, MULTIFUNCIONAL DE 3 TORRES - 150LBS, JUEGO BR ABDOMEN AEREO Y PARALELA Y TRIPLE ADULTO: PECHO, ESPALDA Y PIERNAS	UN	1,00	186.717.451,00	186.717.451,00
3,2,3	PAISAJISMO				
3,2,3,1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GRAMA TENZA. INCLUYE TIERRA NEGRA E=0.10M	M2	1193,96	124.745,00	148.940.540,20
3,2,3,2	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBUSTO FRANCESINO. INCLUYE TIERRA NEGRA	UN	38,00	122.318,00	4.648.084,00
3,2,3,3	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBUSTO CHICALA TECOMA STANS. INCLUYE TIERRA NEGRA	UN	42,00	122.318,00	5.137.356,00
3,2,3,4	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBUSTO MUSAENDA. INCLUYE TIERRA NEGRA	UN	75,00	122.318,00	9.173.850,00
3,2,3,5	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBUSTO RAMO DE NOVIA. INCLUYE TIERRA NEGRA	UN	1,00	122.318,00	122.318,00
3,2,3,6	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PALMA BOTELLA ROJA. INCLUYE TIERRA NEGRA	UN	31,00	122.318,00	3.791.858,00
3,2,3,7	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PALMA BOTELLA DE CERA. INCLUYE TIERRA NEGRA	UN	8,00	122.318,00	978.544,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO					1.424.207.960,06
3,3	PERGOLAS				
3,3,1	PRELIMINARES				
3,3,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	1165,83	3.573,00	4.165.510,59
3,3,1,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	73,20	73.483,00	5.378.955,60
3,3,2	CIMIENTO				
3,3,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPA (1800 PSI)	M3	2,93	742.270,00	2.174.851,10
3,3,2,2	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	15,84	1.108.306,00	17.555.567,04

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,3,2,3	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	19,01	2.644.835,00	50.278.313,35
3,3,2,4	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	16,48	1.187.623,00	19.572.027,04
3,3,2,5	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	4876,35	9.270,00	45.203.764,50
3,3,3	ESTRUCTURAS METALICAS				
3,3,3,1	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	31452,47	35.174,00	1.106.309.179,78
3,3,3,2	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	1461,26	35.699,00	52.165.520,74
3,3,4	CUBIERTA				
3,3,4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	740,09	133.206,00	98.584.428,54
3,3,4,2	CANAL LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ANCHO 30 CMS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	231,84	88.390,00	20.492.337,60
3,3,4,3	BAJANTE PLÁSTICA CUADRADA EN PVC AGUAS LLUVIAS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	111,60	58.870,00	6.569.892,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO PERGOLA					1.428.450.347,88
3,4	CONSTRUCCION CASETAS COMERCIALES				
3,4,1	PREMILINARES				
3,4,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	15,48	3.573,00	55.310,04
3,4,1,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	3,64	73.483,00	267.478,12
3,4,2	EXCAVACIONES Y MEJORAMIENTO DEL SUBSUELO				
3,4,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPA (1800 PSI)	M3	0,77	742.270,00	571.547,90
3,4,3	CIMENTACION				
3,4,3,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,32	978.215,00	2.269.458,80
3,4,3,2	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,52	2.644.835,00	1.375.314,20
3,4,3,3	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,46	1.187.623,00	546.306,58
3,4,3,4	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,64	1.108.306,00	709.315,84
3,4,3,5	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	46,28	10.020,00	463.725,60

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,4,3,6	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	374,30	9.270,00	3.469.761,00
3,4,4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,4,4,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,24	978.215,00	1.212.986,60
3,4,4,2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	34,92	10.020,00	349.898,40
3,4,5	ESTRUCTURAS METALICAS				
3,4,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA COLD ROLLED CAL. 12 INCLUYE REFUERZO Y SOLDADURAS	M2	25,16	321.291,00	8.083.681,56
3,4,5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA TIPO EUROPEA EN ACERO INOXIDABLE	M2	18,04	527.348,00	9.513.357,92
3,4,6	PINTURA				
3,4,6,1	ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	M2	25,16	19.234,00	483.927,44
3,4,7	PISOS Y ENCHAPES				
3,4,7,1	PISO BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30	M2	17,10	165.227,00	2.825.381,70
3,4,7,2	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	17,10	41.917,00	716.780,70
3,4,8	CUBIERTAS METALICAS				
3,4,8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	21,76	133.206,00	2.898.562,56
3,4,9	CARPINTERIA METALICA				
3,4,9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO A.N. 4" (0.128", 3.25 MM) INCLUYE PINTURA Y ANCLAJE	M	48,06	139.284,00	6.693.989,04
3,4,9,2	CORREA MET TUBO ESTRUCT 80X40 MM CAL. 14 (2 MM)	M	46,94	44.132,00	2.071.556,08
3,4,10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
3,4,10,1	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 X 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	283.910,00	567.820,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO CONSTRUCCIÓN DE CASETAS					45.146.160,08
3,5	CONSTRUCCION CASETAS PARA ARTESANIAS E INFORMACION TURISTICAS				
3,5,1	PREMILINARES				
3,5,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	49,16	3.573,00	175.648,68
3,5,1,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	15,36	73.483,00	1.128.698,88
3,5,2	CIMENTACION				
3,5,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPA (1800 PSI)	M3	0,77	742.270,00	571.547,90

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,5,2,2	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,61	978.215,00	4.509.571,15
3,5,2,3	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,16	2.644.835,00	5.712.843,60
3,5,2,4	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	3,20	1.187.623,00	3.800.393,60
3,5,2,5	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	3,84	1.108.306,00	4.255.895,04
3,5,2,6	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	114,82	10.020,00	1.150.496,40
3,5,2,7	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	600,00	9.270,00	5.562.000,00
3,5,3	ACERO ESTRUCTURAL				
3,5,3,1	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	1454,37	35.174,00	51.156.010,38
3,5,3,2	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	227,28	35.699,00	8.113.668,72
3,5,4	CUBIERTAS METALICAS				
3,5,4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH 250C CAL. 26 PREPINTADA. INCLUYE POLIURETANO O MATERIAL SIMILAR. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	49,16	262.063,00	12.883.017,08
3,5,4,2	CANAL LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ANCHO 30 CMS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	8,28	88.390,00	731.869,20
3,5,4,3	CORREA MET TUBO ESTRUCT 80X40 MM CAL. 14 (2 MM)	M	453,96	44.132,00	20.034.162,72
3,5,4,4	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	10,80	30.430,00	328.644,00
3,5,5	CARPINTERIA METALICA				
3,5,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UN	4,00	701.390,00	2.805.560,00
3,5,5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA TIPO EUROPEA EN ACERO INOXIDABLE	UN	4,00	527.348,00	2.109.392,00
3,5,6	MUROS				
3,5,6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES TIPO SANDWICH E=60MM	M	87,00	374.008,00	32.538.696,00
3,5,7	PISOS Y ENCHAPES				
3,5,7,1	PISO BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30	M2	33,08	165.227,00	5.465.709,16
3,5,7,2	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	33,08	41.917,00	1.386.614,36
3,5,8	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
3,5,8,1	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 X 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	283.910,00	1.135.640,00

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

SUBTOTAL SUBCAPITULO CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE ARTESANIA E INFORMACION						165.556.078,87
3,6	BATERIA SANITARIA					
3,6,1	PRELIMINARES					
3,6,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	101,42	3.573,00	362.373,66	
3,6,1,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	10,26	73.483,00	753.935,58	
3,6,2	CIMENTACION					
3,6,2,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	5,14	978.215,00	5.028.025,10	
3,6,2,2	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,15	1.108.306,00	1.274.551,90	
3,6,2,3	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,77	2.644.835,00	2.036.522,95	
3,6,2,4	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,31	1.187.623,00	5.118.655,13	
3,6,3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
3,6,3,1	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,34	1.581.882,00	3.701.603,88	
3,6,3,2	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,95	1.538.403,00	4.538.288,85	
3,6,3,3	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,68	2.270.035,00	1.543.623,80	
3,6,3,4	GRANITO PULIDO PARA PEDESTAL	M2	3,36	166.831,00	560.552,16	
3,6,4	ESTRUCTURA METALICA					
3,6,4,1	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	1094,40	9.270,00	10.145.088,00	
3,6,4,2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	153,76	10.020,00	1.540.675,20	
3,6,5	MAMPOSTERIA					
3,6,5,1	MURO EN BLOQUE FLEXA NO. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	142,69	64.280,00	9.172.113,20	
3,6,6	PAÑETES					
3,6,6,1	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 SOBRE MALLA CON VENA. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	120,06	48.008,00	5.763.840,48	
3,6,6,2	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	64,57	41.735,00	2.694.828,95	
3,6,7	PINTURA					
3,6,7,1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	77,68	16.026,00	1.244.899,68	

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,6,7,2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	125,30	13.297,00	1.666.114,10
3,6,7,3	ESTUCO PLASTICO	M2	191,87	19.237,00	3.691.003,19
3,6,8	PISOS Y ENCHAPES				
3,6,8,1	PISO BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30	M2	44,58	165.227,00	7.365.819,66
3,6,8,2	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	44,58	41.917,00	1.868.659,86
3,6,8,3	BALDOSA CERAMICA PARED BLANCO INSTITUCIONAL 25 X 35 CMS. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	90,92	98.164,00	8.925.070,88
3,6,9	CIELO RASOS				
3,6,9,1	CIELORASO PLACA SUPERBOARD 8 MM (FIGURADO) INCLUYE PINTURA	M2	44,58	142.475,00	6.351.535,50
3,6,10	CUBIERTAS				
3,6,10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH 250C CAL. 26 PREPINTADA. INCLUYE ICOPOR O MATERIAL SIMILAR. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	77,43	262.063,00	20.291.538,09
3,6,10,2	LISTON MADERA ZAPÁN 0.10 X 0.05 M	M	85,50	39.161,00	3.348.265,50
3,6,10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIGA EN MADERA ZAPÁN	M	73,35	50.772,00	3.724.126,20
3,6,10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COLUMNA MADERA ZAPÁN 0.08 X 0.08 M	M	12,55	92.586,00	1.161.954,30
3,6,10,5	LIJADO, PINTURA Y LACADO DE VIGAS Y COLUMNAS EN MADERA	M	85,90	26.413,00	2.268.876,70
3,6,11	CARPINTERIA METALICA				
3,6,11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ORNAMENTADA MARCO 0.08 M HOJA CON TUBO 3X1-1/2 CAL. 18	M2	9,36	819.356,00	7.669.172,16
3,6,11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UN	4,00	701.390,00	2.805.560,00
3,6,11,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIONES EN LAMINA COLLE ROLLED CAL. 18	M2	19,25	315.805,00	6.079.246,25
3,6,12	RED HIDRÁULICA SUMINISTRO PRESIÓN				
3,6,12,1	ACCESORIO PVC PF + UAD 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	18,00	9.253,00	166.554,00
3,6,12,2	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	59,63	12.704,00	757.539,52
3,6,12,3	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	18,00	56.869,00	1.023.642,00
3,6,12,4	VALVULA DE CORTE 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	45.291,00	90.582,00
3,6,12,5	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	10,00	17.031,00	170.310,00
3,6,12,6	VALVULA DE CORTE 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	88.143,00	88.143,00
3,6,12,7	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	1.331.396,00	1.331.396,00
3,6,13	RED SANITARIA INTERNA EVACUACIÓN - DESAGÜES				
3,6,13,1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	28,10	32.273,00	906.871,30

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,6,13,2	TUBERIA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	22,10	40.371,00	892.199,10
3,6,13,3	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	22,00	12.090,00	265.980,00
3,6,13,4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	22,00	36.497,00	802.934,00
3,6,13,5	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8,00	94.876,00	759.008,00
3,6,13,6	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	2,00	72.839,00	145.678,00
3,6,13,7	SALIDA SANITARIA ORINAL 2"	UN	4,00	96.057,00	384.228,00
3,6,13,8	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10,00	91.118,00	911.180,00
3,6,13,9	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	129.833,00	519.332,00
3,6,13,10	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	7,20	30.430,00	219.096,00
3,6,13,11	CANAL PLASTICA AGUAS LLUVIAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	9,50	74.779,00	710.400,50
3,6,13,12	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	6,00	576.154,00	3.456.924,00
3,6,14	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
3,6,14,1	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN	9,00	2.398.487,00	21.586.383,00
3,6,14,2	SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UN	1,00	1.013.842,00	1.013.842,00
3,6,14,3	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UN	8,00	615.001,00	4.920.008,00
3,6,14,4	ORINAL PARED MEDIANO REF 08862100 CORONA INCLUYE FLEXOMETRO	UN	4,00	1.076.505,00	4.306.020,00
3,6,14,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE L = 1.5 MTS	UN	4,00	365.117,00	1.460.468,00
3,6,14,6	MONTAJE ORINAL	UN	4,00	56.941,00	227.764,00
3,6,14,7	MONTAJE LAVAMANOS	UN	8,00	55.960,00	447.680,00
3,6,15	VIDRIOS, ESPEJOS Y CERRADURAS				
3,6,15,1	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	2,80	178.663,00	500.256,40
SUBTOTAL SUBCAPITULO CONSTRUCCIÓN BATERIA SANITARIAS					180.760.939,73
3,7	MIRADOR TURISTICO PRINCIPAL				
3,7,1	PRELIMINARES				
3,7,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	405,18	3.573,00	1.447.708,14
3,7,1,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	12,06	73.483,00	886.204,98
3,7,1,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN INCLUYE CARGUE	M3	991,87	36.166,00	35.871.970,42
3,7,2	CIMENTACION				

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,7,2,1	CONSTRUCCIÓN PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO IN SITU D= 1.20 M CONCRETO TREMIE 27.6	M3	36,00	2.992.281,00	107.722.116,00
3,7,2,2	CONSTRUCCIÓN PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO IN SITU D= ,70 M CONCRETO TREMIE 27.6	ML	36,00	2.478.266,00	89.217.576,00
3,7,2,3	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	45,00	1.386.014,00	62.370.630,00
3,7,2,4	ZARPAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	51,94	1.066.268,00	55.381.959,92
3,7,2,5	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	9,12	1.465.331,00	13.363.818,72
3,7,2,6	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	M3	10435,67	9.270,00	96.738.660,90
3,7,2,7	DADOS DE PILAS EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,67	1.616.750,00	4.316.722,50
3,7,2,8	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	4,92	791.807,00	3.895.690,44
3,7,2,9	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	25,00	333.405,00	8.335.125,00
3,7,3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,7,3,1	TORRES, ESTRUCTURAS ESBELTAS EN CONCRETO 34.5 MPa (5000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	34,50	1.860.360,00	64.182.420,00
3,7,3,2	COLUMNAS, VIGAS O ESTRIBOS EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	35,79	1.684.402,00	60.284.747,58
3,7,3,3	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (4000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	70,00	1.663.694,00	116.458.580,00
3,7,3,4	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	22,21	1.333.267,00	29.611.860,07
3,7,3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 18 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	185,05	91.555,00	16.942.252,75
3,7,3,6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (ESCALERA / RAMPA)	M3	30,03	978.215,00	29.375.796,45
3,7,3,7	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	44185,81	9.270,00	409.602.458,70
3,7,3,8	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE (MUROS Y PLACAS RAMPA Y ESCALERAS)	KG	7125,09	9.270,00	66.049.584,30
3,7,3,9	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	72,39	1.697.639,00	122.892.087,21
3,7,4	ESTRUCTURAS METALICAS				
3,7,4,1	ESTRUCTURA EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	818,05	35.174,00	28.774.090,70
3,7,4,2	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA	KG	45,00	35.699,00	1.606.455,00

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

3,7,4,3	ESTRUCTURA ESPECIAL PARA ESCALERA	GL	1,00	30.201.361,00	30.201.361,00
3,7,4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA ACERO INOXIDABLE PASAMANOS T 2" PARAL 1-1/2"	ML	235,53	650.015,00	153.098.032,95
3,7,5	CUBIERTA				
3,7,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH 250C CAL. 26 PREPINTADA. INCLUYE POLIURETANO O MATERIAL SIMILAR. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	56,16	262.063,00	14.717.458,08
3,7,5,2	BAJANTE PLÁSTICA CUADRADA EN PVC AGUAS LLUVIAS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	36,40	58.870,00	2.142.868,00
3,7,5,3	CANAL LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ANCHO 30 CMS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	20,73	88.390,00	1.832.324,70
3,7,6	ACABADO DE PISOS				
3,7,6,1	ACABADO ESTAMPADO PARA PLACAS COLOR EN CONCRETO 20,7 MPA (3000 PSI) MEZCLADO EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M2	180,61	201.392,00	36.373.409,12
3,7,7	COCINA				
3,7,7,1	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,84	2.270.035,00	1.906.829,40
3,7,7,2	GRANITO PULIDO PARA PEDESTAL	M2	38,63	166.831,00	6.444.681,53
3,7,7,3	MURO EN BLOQUE FLEXA NO. 4 0.10X0.20X0.30 M(MORTERO TIPO S 1:3)	M2	16,15	63.681,00	1.028.448,15
3,7,7,4	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1.20 X 0.60 INCLUYE GRIFERIA	UN	2,00	758.278,00	1.516.556,00
3,7,7,5	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	32,20	41.735,00	1.343.867,00
3,7,7,6	BALDOSA CERAMICA PARED BLANCO INSTITUCIONAL 25 X 35 CMS. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	28,04	98.164,00	2.752.518,56
3,7,7,7	BALDOSA CERAMICA ANTIDESLIZANTE. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	9,78	94.081,00	920.112,18
3,7,8	PINTURA				
3,7,8,1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	10,10	16.026,00	161.862,60
SUBTOTAL SUBCAPITULO CONSTRUCCIÓN MIRADOR ELEVADO					1.679.768.845,05
SUBTOTAL CAPITULO OBRAS URBANISMO Y ARQUITECTURA					8.952.705.785,15
4	REDES ELECTRICAS				
4,1	OBRA ELECTRICA (MEDIA Y BAJA TENSION)				
4,1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE IMC DE 2"	UN	1,00	715.078,57	715.078,57
4,1,2	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN PARA RED BT SIMILAR A NORMA CODENSA CS208 - UN DUCTO PVC DE 2"	ML	316,00	40.499,00	12.797.684,00
4,1,3	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SIMILAR A NORMA CODENSA CS220 - UN DUCTO PVC DE 1"	ML	1427,00	21.427,54	30.577.099,58
4,1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE PREMOLDEADO PARA BAJA TENSIÓN DE 500A - 600V DE 6 PUERTOS; INCLUYE SOPORTES	UN	30,00	492.601,68	14.778.050,40

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

4,1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN PARA BARRAJES PREMOLDEADOS	UN	6,00	490.160,44	2.940.962,64
4,1,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	95,00	664.692,63	63.145.799,85
4,1,7	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	592,62	81.648,19	48.386.350,36
4,1,8	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	557,76	32.682,60	18.229.046,98
4,1,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED GENERAL BAJA TENSIÓN EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO SERIE 8000 LIBRE DE HALOGENOS 3X2+2N+6T	ML	257,00	38.598,01	9.919.688,57
4,1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE 1X8+8N+10T	ML	140,00	24.553,22	3.437.450,80
4,1,11	CAJA DE 57 X 27 X 16 CMS (NORMA CODENSA PARA CONTADOR TRIFÁSICO) INSTALADA EN POSTE. CONTIENE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3 X 60 A, 600V. INCLUYE BARRAJES DE PUESTA A TIERRA Y NEUTRO	UN	4,00	1.042.035,29	4.168.141,16
4,1,12	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN M.T. NORMA CS-275 CODENSA	UN	6,00	1.251.756,91	7.510.541,46
4,1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MEDIDOR MONOFASICO TIPO LONCHERA. INCLUYE INTERRUPTOR TIPO RIELY MEDIDOR.	UN	6,00	365.862,08	2.195.172,48
4,1,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 3XNO.2/0(F)+ 1XNO.2/0N+ 1XNO.2T (SALE DE TRANSFORMADOR YBARRAJE 1)	ML	45,00	264.122,09	11.885.494,05
4,1,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 3XNO.6(F)+ 1XNO.6N + 1XNO.8T(SALE DE BARRAJE 2 Y VA A TERRAZA Y UNIDAD SANITARIA)	ML	73,00	65.735,09	4.798.661,57
4,1,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 3XNO.8(F)+ 1XNO.8T + 1XNO.10T (SALE DE BARRAJE 1 Y VA TABLERO DE TOMAS EXTERNOS)	ML	20,00	45.197,09	903.941,80
4,1,17	ESTRUCTURA TIPO 711-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EN POSTE HASTA 75 KVA PESO MÁXIMO 560 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	1,00	1.750.692,32	1.750.692,32
4,1,18	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 30 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	15.248.543,41	15.248.543,41
4,1,19	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UN	1,00	2.361.491,43	2.361.491,43
4,2	OBRAS ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN EXTERNA)				
4,2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE IMC DE 1"	UN	1,00	96.100,08	96.100,08
4,2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 5M X 3 PULGADAS CON PLATINA BASE DE 24X24, INCLUYE CANASTILLA DE ANCLAJE 50CM. 5/8 GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROSTATICA	UN	73,00	1.011.062,20	73.807.540,60
4,2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED SPRING DE 60W	UN	69,00	1.857.837,73	128.190.803,37
4,2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED SPRING DE 40W	UN	4,00	1.846.980,13	7.387.920,52
4,2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ILUMINACIÓN EN CABLE DE ALUMINIO AISLADO SERIE 8000 LIBRE DE HALOGENOS 3X6+6T	ML	1436,00	16.757,30	24.063.482,80

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

4,2,6	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3 X NO. 10 AWG	M	483,00	16.838,86	8.133.169,38
4,2,7	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	207,00	73.318,04	15.176.834,28
4,2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA MÁSTILES METÁLICOS EN CIMENTACIÓN, INCLUYE VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2,4M, CABLE DE COBRE NO 6 AWG Y TERMINALES DE PONCHAR	UN	207,00	349.069,07	72.257.297,49
4,2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA LED PARA ALUMBRADO EXTERNO	ML	237,00	127.746,11	30.275.828,07
4,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED JETA DE 30W	UN	22,00	454.376,53	9.996.283,66
4,3	OBRAS ELÉCTRICAS (INSTALACIONES INTERNAS)				
4,3,1	TABLERO PARCIAL 6 CIRCUITOS. MONOFASICOS INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN .INCLUYE PROTECCIONES	UN	2,00	487.388,53	974.777,06
4,3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE LAMPARA 110V L=6 M Y DUCTO 1/2" EMT; NO INCLUYE LUMINARIA Y/O SENSOR. EMT	PTO	86,00	218.547,69	18.795.101,34
4,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA EN EMT	PTO	25,00	176.938,71	4.423.467,75
4,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA GFCI EN EMT	PTO	25,00	239.858,79	5.996.469,75
4,3,5	SALIDA TOMA BIFASICO (2NO 10+ 1NO 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5,00	227.111,57	1.135.557,85
4,3,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL 2X25W	UN	70,00	314.305,08	22.001.355,60
4,3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED REDONDO 30W	UN	30,00	64.882,71	1.946.481,30
4,3,8	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	492.322,98	1.969.291,92
4,3,9	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS.INCLUYE, 1 BREAKER BIFASICOS DE 20A SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	1.249.017,50	1.249.017,50
4,3,10	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS.INCLUYE, 2 BREAKER BIFASICOS DE 60A, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	1.246.936,16	1.246.936,16
4,3,11	TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS.INCLUYE 2 BREAKER BIFASICOS DE 60A SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	1.241.509,51	1.241.509,51
4,3,12	TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS.INCLUYE 4 BREAKER TRIFASICOS DE 50A SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	2.045.081,28	2.045.081,28
4,3,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA GFCI EN EMT CON TAPA	UN	57,00	256.692,43	14.631.468,51
4,3,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA LAS LOCALES	UN	8,00	388.286,37	3.106.290,96
SUBTOTAL CAPITULO REDES ELECTRICAS					705.897.958,17
5	RED EXTERNA HIDROSANITARIA				
5,1	RED DE SUMINISTRO/PRESIÓN				
5,1,1	PRELIMINARES				

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DCA INGENIERIA S.A.S.

5,1,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M	362,79	3.159,00	1.146.053,61
5,1,2	EXCAVACIONES				
5,1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	87,07	81.648,00	7.109.091,36
5,1,2,2	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	35,90	228.147,00	8.190.477,30
5,1,3	RELLENOS				
5,1,3,1	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	31,20	132.787,00	4.142.954,40
5,1,3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	55,86	32.683,00	1.825.672,38
5,1,4	TUBERIA Y ACCESORIOS				
5,1,4,1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	297,45	12.704,00	3.778.804,80
5,1,4,2	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	56,08	17.031,00	955.098,48
5,1,4,3	TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	1,26	18.839,00	23.737,14
5,1,4,4	TUBERÍA PVCP RDE 21 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	6,48	26.872,00	174.130,56
5,1,4,5	TUBERÍA PVCP RDE 21 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	15,95	29.507,00	470.636,65
5,1,4,6	TUBERÍA PVCP RDE 21 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	16,54	73.360,00	1.213.374,40
5,1,4,7	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	24,00	3.570,00	85.680,00
5,1,4,8	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7,00	3.777,00	26.439,00
5,1,4,9	ACCESORIO PVCP 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,00	10.572,00	31.716,00
5,1,4,10	ACCESORIO PVCP 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	14,00	11.479,00	160.706,00
5,1,4,11	ACCESORIO PVCP 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	13,00	23.271,00	302.523,00
5,1,4,12	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	16,00	56.869,00	909.904,00
5,1,4,13	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,00	83.176,00	249.528,00
5,1,4,14	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10,00	81.115,00	811.150,00
5,1,4,15	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	33.284,00	33.284,00
5,1,4,16	VALVULA DE BOLA 1 1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	105.592,00	105.592,00
5,1,4,17	VALVULA DE BOLA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	258.726,00	517.452,00
5,1,4,18	BUJE DE REDUCCION 3/4" A 1/2" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	4,00	3.484,00	13.936,00
5,1,4,19	BUJE DE REDUCCION 1-1/4" A 1/2" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	9.289,00	9.289,00
5,1,4,20	BUJE DE REDUCCION 1-1/4" A 1" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	4,00	9.274,00	37.096,00
5,1,4,21	BUJE DE REDUCCION 1-1/2" A 1/2" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	6,00	10.089,00	60.534,00

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

5,1,4,22	BUJE DE REDUCCION 1-1/2" A 1" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	6,00	10.050,00	60.300,00
5,1,4,23	BUJE DE REDUCCION 1-1/2" A 1-1/4" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	3,00	10.115,00	30.345,00
5,1,4,24	BUJE DE REDUCCION 2" A 1/2" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	20.634,00	20.634,00
5,1,4,25	BUJE DE REDUCCION 2" A 3/4" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	20.634,00	20.634,00
5,1,4,26	BUJE DE REDUCCION 2" A 1-1/4" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	20.595,00	20.595,00
5,1,4,27	BUJE DE REDUCCION 2" A 1-1/2" PVC-P SUMINISTRO E INSTALACION	UN	2,00	20.595,00	41.190,00
5,1,5	MEDIDOR				
5,1,5,1	SUMINISTRO E INSTAL. MICROMEDIDOR DE VELOCIDAD TRANSM. MECÁNICA, CUERPO METÁLICO - CHORRO ÚNICO CLASE C 1/2" R160 (INC. CERTIFICADO CALIBRACIÓN, CAJILLA POLIPROPILENO Y ACOPLER)	UN	1,00	323.206,00	323.206,00
5,1,6	CUARTO DE BOMBA				
5,1,6,1	SISTEMA DE BOMBEO CON DOS BOMBAS DE 2HP CON SUCCION EN 3", IMPULSION EN 2", INCLUYE VALVULAS Y ACCESORIOS, FLOTADOR ELECTRICO, TANQUE HIDROACUMULADOR DE 400LT, SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	16.764.163,00	16.764.163,00
5,1,7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
5,1,7,1	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø MENOR DE 400 MM Y RESANE	UN	1,00	178.090,00	178.090,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO RED DE SUMINISTRO/PRESIÓN					49.844.017,08
5,2	RED DE SANITARIA				
5,2,1	PRELIMINARES				
5,2,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M	144,46	3.159,00	456.349,14
5,2,2	EXCAVACIONES				
5,2,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	35,80	81.648,00	2.922.998,40
5,2,2,2	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	4,04	228.147,00	921.713,88
5,2,3	RELLENOS				
5,2,3,1	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	16,40	132.787,00	2.177.706,80
5,2,3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	18,74	32.683,00	612.479,42
5,2,4	TUBERIA Y ACCESORIOS				
5,2,4,1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	107,03	32.273,00	3.454.179,19
5,2,4,2	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	59,90	65.406,00	3.917.819,40
5,2,4,3	TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	4,54	124.657,00	565.942,78
5,2,4,4	TUBERÍA PVCL 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	26,50	18.771,00	497.431,50

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

5,2,4,5	ACCESORIO PVCs 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	31,00	12.090,00	374.790,00
5,2,4,6	ACCESORIO PVCs 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	36.497,00	401.467,00
5,2,4,7	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	14,00	94.876,00	1.328.264,00
5,2,4,8	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	6,00	72.839,00	437.034,00
5,2,4,9	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	2,00	83.820,00	167.640,00
5,2,4,10	SALIDA SANITARIA ORINAL 2"	UN	3,00	96.057,00	288.171,00
5,2,4,11	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10,00	91.118,00	911.180,00
5,2,4,12	CODO RE-VENTILADO 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	9,00	71.412,00	642.708,00
5,2,4,13	YEE REDUCIDA 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	12,00	57.219,00	686.628,00
5,2,4,14	YEE DOBLE REDUCCIDA 2" X 4" X 2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	3,00	70.356,00	211.068,00
5,2,4,15	BUJE REDUCCION 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	33.527,00	33.527,00
5,2,5	CAJAS DE INSPECCION				
5,2,5,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	10,00	576.154,00	5.761.540,00
5,2,6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
5,2,6,1	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø MENOR DE 400 MM Y RESANE	UN	4,00	178.090,00	712.360,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO RED DE SANITARIA					27.482.997,51
5,3	RED PLUVIA/AGUAS LLUVIAS				
5,3,1	PRELIMINARES				
5,3,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M	1382,54	3.159,00	4.367.443,86
5,3,2	EXCAVACIONES				
5,3,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	606,80	81.648,00	49.544.006,40
5,3,2,2	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 2.01 - 4.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1291,83	123.948,00	160.119.744,84
5,3,2,3	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	97,99	228.147,00	22.356.124,53
5,3,2,4	ENTIBADO TIPO 2 (FORMALETA MADERA 1/7 UTILIZACIONES)	M2	1027,50	135.033,00	138.746.407,50
5,3,3	RELLENOS Y BASES				
5,3,3,1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	46,09	32.683,00	1.506.359,47
5,3,3,2	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	685,75	132.787,00	91.058.685,25
5,3,4	TUBERIA Y ACCESORIOS				

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

5,3,4,1	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	204,86	65.406,00	13.399.073,16
5,3,4,2	TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	194,95	124.657,00	24.301.882,15
5,3,4,3	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	87,00	36.497,00	3.175.239,00
5,3,4,4	REJILLA CUPULA 5" X 4" ALUMINIO SUMINISTRO E INSTALACION	UN	22,00	59.118,00	1.300.596,00
5,3,4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 250MM Ø10" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	M	92,66	155.089,00	14.370.546,74
5,3,4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 315MM Ø12" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	M	25,13	245.029,00	6.157.578,77
5,3,4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 400MM Ø16" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	M	69,01	364.738,00	25.170.569,38
5,3,4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 500MM Ø20" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	M	75,37	576.801,00	43.473.491,37
5,3,4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 600MM Ø24" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	M	379,30	817.109,00	309.929.443,70
5,3,5	CAJAS Y POZOS DE INSPECCION				
5,3,5,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	8,00	576.154,00	4.609.232,00
5,3,5,2	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	4,00	858.134,00	3.432.536,00
5,3,5,3	PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO F'C = 28MPA REFORZ. ELAB. EN OBRA, E=0.20M)	UN	3,00	1.176.179,00	3.528.537,00
5,3,5,4	PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO F'C = 28MPA REFORZ. ELAB. EN OBRA, E=0.20M)	UN	6,00	1.471.093,00	8.826.558,00
5,3,5,5	CILINDRO POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO IMPERMEAB. F'C = 28MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR.#6)	M	3,97	1.309.978,00	5.200.612,66
5,3,5,6	CILINDRO POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO IMPERMEAB. F'C = 28MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR.#6)	M	19,43	1.637.491,00	31.816.450,13
5,3,5,7	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO F'C=28MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. TAPA HD SIST. SEGURIDAD)	UN	3,00	2.111.064,00	6.333.192,00
5,3,5,8	PLACA CUBIERTA - POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO F'C=28MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. TAPA HD SIST. SEGURIDAD)	UN	6,00	2.478.837,00	14.873.022,00
5,3,5,9	CAÑUELA POZO DE INSPECCIÓN PARA TUBERÍAS ENTRE 16" Y 24" (CONCRETO F'C = 28MPA ELAB. EN OBRA)	UN	9,00	303.565,00	2.732.085,00
5,3,6	SUMIDEROS				
5,3,6,1	SUMIDERO AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO ELAB. OBRA, E=0.20M, SEC 1.0*1.0M, REJILLA EN PERFIL U 3X1.1/2X1/4"	UN	8,00	3.302.865,00	26.422.920,00
5,3,7	CARCAMO, CANALES, CAÑUELAS				

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

5,3,7,1	CAÑUELA DE 0.30 X 0.30 M SUMIISTRO E INSTALACION	M	208,61	116.808,00	24.367.316,88
5,3,7,2	CARCAMO DE SECCION 0.25 X 0.25 EN SECCION INICIAL, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI	M	258,30	326.919,00	84.443.177,70
5,3,7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA ANGULO 1" X 3/16" Y 1/2" CADA 0.04 M A=0.30 M	M	258,30	171.992,00	44.425.533,60
5,3,7,4	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	M	285,89	119.354,00	34.122.115,06
5,3,8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
5,3,8,1	PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Ø MENOR DE 400 MM Y RESANE	UN	1,00	178.090,00	178.090,00
SUBTOTAL SUBCAPITULO RED PLUVIA/AGUAS LLUVIAS					1.204.288.570,15
SUBTOTAL CAPITULO RED EXTERNA HIDROSANITARIA					1.281.615.584,74
TOTAL, COSTOS DE OBRA					40.640.921.498,94
COSTOS DIRECTOS (AJUSTADO AL PESO)					40.640.921.499,00
ADMINISTRACIÓN				0,25	10.160.230.375,00
IMPREVISTOS				0,01	406.409.215,00
UTILIDAD				0,05	2.032.046.075,00
COSTOS INDIRECTOS					12.598.685.665,00
COSTO TOTAL DE OBRAS INCLUIDO AIU 31,00%					53.239.607.164,00
MONUMENTO ALUSIVO AL FESTIVAL DEL TROMPO Y LA ZARANDA					330.000.000,00
MONUMENTO ALUSIVO AL PESCADOR CON ATARRAYA					440.000.000,00
PMA					216.481.507,00
PMT					240.391.303,00
SST					273.020.000,00
CERTIFICACION RETIE- RETILAP					25.000.000,00
REVISION EMSA					5.500.000,00
TOTAL, PROYECTO OBRA					54.769.999.974

TERCERA: CARGO. Se identificará como **DESIGNADO DE OBRA DE ASOMUNICIPIOS EAT**, y durante su vigencia siempre estará subordinado a sus directrices;

CUARTA: PLAZO. Es de (23) meses contados a partir del acta de inicio y para la liquidación cuatro (4) más contados a partir del acta de entrega final firmada a satisfacción. **PARAGRAFO:** En

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

la eventualidad que el proyecto se adicione en plazo, la presente orden correrá la misma suerte de modo que las labores encomendadas nunca queden sin dirección de obra;

QUINTA: VALOR. Cuenta con un valor disponible de hasta CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$54.769.999.974,00) M/CTE, en el que se encuentran incluidos todos los factores, bienes y costos necesarios para realizar la gestión encomendada; la utilidad por su labor, los costos operativos de la Asociación por los servicios que presta y la carga tributaria que legalmente resulte exigible para cumplirla.

PARAGRAFO: La liquidación de los costos operativos se realizará sobre el valor total del proyecto y se deducirá de manera proporcionada al pago del valor establecido en la presente directriz;

SEXTA: FORMA DE PAGO. Un primer pago en cuantía del 50% del valor del total de la orden que se realizará a título de anticipo, y el saldo se cancelará, de manera proporcionada, observando los siguientes factores: *i)* el monto efectivo de las transferencias que la Asociación perciba de la entidad beneficiaria del proyecto; *ii)* la acreditación documentada y justificada del gasto o del avance de gestión y de la amortización total del anticipo y, *iii)* para iniciar el proceso de liquidación, sin excepciones, debe quedar en caja y pendiente de pago un valor equivalente al 10% del valor total asignado.

PARAGRAFO 1: Para el desembolso del valor correspondiente al anticipo deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ítem	Descripción
1	Certificación del interventor o supervisor atinente a que el proyecto cumple con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 012 de 2024, emitido por la Comisión Rectora del SGR, cuyo formato se adjunta a esta orden y debe ser debidamente diligenciado por los designados
2	Satisfacción de los permisos y licencias ambientales; urbanísticas y autorizaciones o consultas previas
3	Presentación de las garantías respectivas y recibo de pago
4	Plan de inversión del anticipo
5	Cronograma de ejecución de actividades
6	Acta de inicio firmada por las partes
7	Cuenta de cobro
8	Programación física en moneda
9	Estos documentos serán presentados en medio físico, original, debidamente firmados y deben contar con el aval del interventor o el supervisor, según corresponda

PARAGRAFO 2: Para autorizar la cancelación de actas parciales debe tenerse en cuenta que las cantidades de obra de cuyo pago se trate deben contar con ejecución plenamente acreditada y a su vez coincidir, física y financieramente con el cronograma de actividades establecido en la plataforma GESPROY;

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

PARAGRAFO 3: El inicio de las actividades y cumplimiento de las obligaciones contractuales no dependen de la entrega del anticipo.

SEPTIMA: GARANTIAS: Deberá constituir a favor de ASOMUNICIPIOS EAT y del MUNICIPIO DE CABUYARO, META, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades estatales, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la presente orden de asistencia y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Buen manejo y Correcta inversión del anticipo:** por una cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más;
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la orden de asistencia, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir del acta de entrega final;
- **Estabilidad y calidad de la obra:** por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la orden de asistencia y con vigencia de cinco (5) años contados desde la fecha del acta de entrega final;
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por una cuantía equivalente al 5% del valor total de la presente orden y con una vigencia igual al período de ejecución del contrato, de conformidad con lo previsto en el numeral 5) del artículo 126 del Decreto 1510 del 17 de julio 2013, emitido por el Gobierno Nacional, cuyo texto dispone:

"(...) Artículo 126. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) smmlv, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) smmlv.

*La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
(...)"*

OCTAVA: DOCUMENTOS PARA ENTREGAR LOS RECURSOS. Solicitará los recursos cumpliendo con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y los respectivos soportes según corresponda para anticipos, pagos a proveedores, pagos de personal, pagos parciales y pagos finales.

NOVENA: INFORMES DE GESTION. Con el fin alimentar las plataformas tecnológicas de seguimiento y control a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, presentará informes de ejecución mensual dentro de los cinco días calendario siguientes a cada período o fracción, los cuales deben contener, como mínimo, los siguientes requisitos:

Ítem	Descripción
------	-------------

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

1	Acta parcial con descripción de actividades programadas, ejecutadas y acumuladas
2	Desarrollo de los planes PMT, PMA y los demás previstos en las especificaciones técnicas del proyecto, así como la satisfacción de los permisos y licencias ambientales; urbanísticas y autorizaciones o consultas previas
3	Control de maquinaria y equipos con los siguientes soportes: fotografías; tarjeta de operación, RUNT, SOAT vigente, cédula y licencia del conductor, cuando aplique
4	Control de personal en obra y planillas soporte de pago seguridad social y parafiscales
5	Registro fotográfico de la valla informativa
6	Factura con sus soportes
7	Informe del interventor o supervisor avalando a satisfacción los anteriores requisitos

PARAGRAFO 1: En la eventualidad que en la presente directriz hubiese faltado describir algún requisito exigible conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, en todo caso, deberá satisfacerlo para el logro de la gestión que se le encomienda.

PARAGRAFO 2: Invocando el principio de la buena fe contractual, enderezado a castigar las conductas que se aparten de la correcta, adecuada y oportuna actuación del asistente, por cada día calendario que exceda del período establecido sin presentar los informes mensuales que satisfagan los requisitos a que se refiere este numeral, asume como sanción el equivalente al 4X1.000 sobre el valor total de la orden de asistencia, carga que se mantendrá hasta que lo presente a satisfacción. Este porcentaje (4X1.000) será liquidado por la Asociación y descontable de los valores parciales que se causen inmediatamente después de acaecido el evento, o al momento de su liquidación, según sea el caso. La estipulación en este sentido, además de voluntaria, se erige como garantía de incorporación y registro oportuno de la información a los sistemas de control y vigilancia de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR;

DECIMA: PERSONAL. Estará al frente de las actividades a desarrollar y se compromete a suministrar el personal necesario y los servicios generales y administrativos normales para el desempeño de sus labores. Todo el personal que vincule será de su exclusiva dependencia y en consecuencia asumirá todas las obligaciones que se deriven de esa relación laboral o contractual;

UNDECIMA: RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS. No celebrará ningún acuerdo de voluntades verbal o escrito en representación de la Asociación, y si lo hiciere con ocasión de la gestión que se le encomienda asumirá responsabilidad exclusiva, íntegra y absoluta de las obligaciones legales que de allí emanen;

DUODECIMA: INTERVENTOR. El proyecto cuenta con interventoría;

PARAGRAFO: Sin perjuicio de la interventoría y/o supervisiones previstas en las especificaciones técnicas del proyecto, LA ASOCIACION realizará seguimiento y control interno sobre el cumplimiento de la gestión que le encomienda a sus designados o asistentes.

DECIMA TERCERA: TERMINACION DE LA ORDEN DE ASISTENCIA. Se dará por terminada cuando se presente uno cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por cumplimiento de su objeto; 2) Por el incumplimiento total o parcial en que incurra cualquiera de las partes a sus obligaciones; 3) Por hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente motivados; 4) Por acogerse a la ley de quiebras o estado de insolvencia económica; 5) Por condena judicial que se encuentre debidamente ejecutoriada, o por ser declarado responsable fiscal o disciplinariamente; 6) Por los demás hechos que afecten su normal desarrollo.

ORDEN DE ASISTENCIA #A0826 CON CARGO AL ACUERDO DE COLABORACION EMPRESARIAL No. 901.875.975.9 CELEBRADO ENTRE "ASOMUNICIPIOS EAT" y DACA INGENIERIA S.A.S.

PARAGRAFO: Sin perjuicio de las causales descritas, la Asociación se reserva el derecho a darla por terminada en cualquier momento y de manera unilateral cuando quiera que las circunstancias legales, administrativas o reglamentarias que la rigen, así lo ameriten;

DECIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma DE ACEPTACIÓN que cuenta con la capacidad legal para obligarse y no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones establecidas en el marco de la Constitución política y la Ley;

DECIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL. Ninguna de las directrices impartidas en la presente orden de asistencia genera vínculo laboral entre los suscribientes;

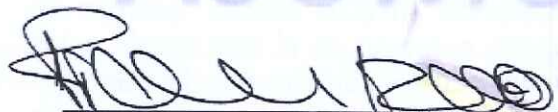
DECIMA SEXTA: ACEPTACION. Una vez leída y enterado de las especificaciones técnicas de la labor a desarrollar, así como el lugar de ejecución, acepto las directrices impartidas y me comprometo a cumplirlas satisfactoriamente.

Para constancia, se firma, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

LA ASOCIACION:

ASOMUNICIPIOS

E.A.T.



CARLOS ALFREDO PULIDO MICAN

Director ejecutivo

DESARROLLO SOSTENIBLE
Y EQUIDAD TERRITORIAL

Acepto:

LA EMPRESA



DACA INGENIERIA S.A.S.

R/L EDWIN DAVID REYES ROBAYO

Elaboró:
María José Ramos
Depto. Jurídico

